

TÉRMINOS Y CONDICIONES
Promoción: “Un Recuerdo que permanece”

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD

Con el objetivo de incentivar la compra de lotes en nuestros parques cementerios propios a nivel nacional, **Parques y Funerarias S.A.S.** (Grupo Recordar) invita a sus clientes a participar en la promoción **“Un Recuerdo que permanece”**.

La promoción aplica para compras realizadas en las ciudades de **Cali, Bogotá, Cartagena, Barranquilla Norte, Barranquilla Sur, Tunja y Valledupar.**

Durante la vigencia de la actividad, los clientes que adquieran un lote recibirán como obsequio **un (1) portarretrato en madera**, el cual podrá ser redimido con el asesor que los acompañó en su proceso de compra.

2. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

- **Fecha de inicio:** 24 de noviembre de 2025
- **Fecha de finalización:** 24 de diciembre de 2025 o hasta agotar existencias.
- **Unidades disponibles:** 150 portarretratos en total, distribuidos de la siguiente manera:
 - 20 unidades por ciudad.
 - Excepciones: Bogotá y Barranquilla Norte y Sur con 25 unidades cada una,

***Promoción válida a nivel nacional, únicamente durante el periodo indicado o hasta agotar existencias.*

3. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL OBSEQUIO

1. Haber realizado la compra de un lote en cualquiera de las sedes de las ciudades mencionadas.
2. La entrega se realizará únicamente por compras efectivamente registradas y pagadas durante la vigencia de la campaña.
3. No aplica para compras realizadas fuera del periodo promocional ni con anterioridad.
4. El asesor que gestionó la venta entregará personalmente el portarretrato una vez se vea reflejado el pago de la cuota inicial.
5. La entrega está sujeta a la disponibilidad de unidades o **hasta agotar existencias.**

4. CONDICIONES GENERALES

- El portarretrato **no es reembolsable, ni canjeable por dinero o servicios.**
- No podrá ser comercializado bajo ninguna modalidad por el cliente beneficiario.
- La promoción aplica para **compras de lotes realizadas entre el 24 de noviembre y el 24 de diciembre de 2025**, o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.

5. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN

- Cada cliente podrá participar **una (1) sola vez** durante la vigencia de la campaña.
- Solo se entregará **un (1) obsequio por titular de compra.**

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La promoción “**Un Recuerdo que permanece**” aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- Clientes que realicen una compra válida y registren correctamente sus datos.
- Los obsequios están sujetos a validación de la información.
- No aplica para empleados directos, indirectos o contratistas de Grupo Recordar.
- No aplica para planes corporativos ni alianzas comerciales.

7. MEDIOS PUBLICITARIOS

A partir del **24 de noviembre de 2025**, Grupo Recordar divulgará la información de esta promoción a través de sus canales oficiales:

- Página web institucional.
- Correo electrónico.

Estas comunicaciones tendrán como objetivo incentivar la participación de los clientes en las ciudades participantes.

8. ACLARACIONES ADICIONALES

- Grupo Recordar no se hace responsable por pérdida o deterioro del portarretrato una vez entregado.
- Los datos personales de los participantes serán tratados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de Grupo Recordar, disponible en www.gruporecordar.com.co
- Aplican todos los medios de pago disponibles por Grupo Recordar.
- Los presentes términos y condiciones no modifican las condiciones pactadas en los contratos de compra de lotes.

9. MANEJO DE DATOS PERSONALES

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S. - (GRUPO RECORDAR), sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra disponible para su consulta en la página web principal: <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> conforme a lo señalado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la actividad, usted autoriza a PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S. (GRUPO RECORDAR), sus matrices, filiales y subsidiarias, a llevar a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted tiene el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible; solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada; consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio si no se atiende adecuadamente sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Grupo Recordar no asume ni transfiere información personal de los clientes a los establecimientos participantes. Para más información contacto.cliente@gruporecordar.com.co